

5810/8

# RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Expediente núm.

*4340*

contra

*Vicente Valero Labarta*

de

*Pina de Elros* ( )

Juez Instructor de

*Pina*

Se inició el expediente en

*30* de

*Septiembre*

de 19

*42*

Fallado en

de

de 19

Remitido para ejecución al Juzgado en

de

de 19

RESPONSABILIDADES POLITICAS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

ZARAGOZA



AUDITORÍA DE GUERRA  
DE LA 5.ª REGIÓN MILITAR

Causa núm. M61-39

Contra Vicente Valero

Labarta

R.º 1013

Excmo. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. E. testimonio deducido de la causa anotada al margen a los efectos que procedan.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Zaragoza a 1 de Mayo  
de 1960 - Año ~~Triunfal~~.

EL AUDITOR,

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE ~~LA COMISIÓN PROVINCIAL DE~~  
~~INGAUTACIONES.~~ *Tribunal de Responsabilidades*  
*Políticas de Zaragoza*



DILIGENCIA.—En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente. Zaragoza *treinta* de *Septiembre* de mil novecientos *cuarenta y dos*.

PROVIDENCIA.—Zaragoza *treinta* de *Septiembre* de mil novecientos *cuarenta y dos*.

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo de urgencia núm. 1167, contra *Vicente Valero La* *Barra*, por el delito de *auxilio a la* *rebelión*, remitase, con oficio, al Juez Instructor ~~de~~ *Pina*, a los fines determinados en el artículo 82 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1942.

Mf. Lo acordó y firmó el Sr. Presidente, de que certifico:

*T. G. G.*

*Roberto G. G.*

DILIGENCIA.—Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico:

*M. G.*





REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

Recibida nota de responsabilidad politica de Vicente Valero Labarta

Expte. n.º 4340 Juzgado de Pina de E. Audiencia de Zaragoza

El Jefe del Registro.

MINISTERIO  
DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL  
DE REGISTROS

15 FEB 1968

REGISTRO RESPON.  
POLITICO



*Don Agustín María Sierra Pomares, Licenciado en Derecho, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;*

CERTIFICO: Que con fecha 20 de abril último, se ha recibido un telegrama del tenor literal siguiente:

«Agza Madrid 19/054 235 18 2030 = Presidente Tribunal Nacional Responsabilidades Políticas al Presidente Audiencia Provincial = Interese remita urgentemente a esta Presidencia en paquetes correo certificado expedientes responsabilidades políticas pendientes resolución esa Audiencia cualquiera que sea estado tramitación salvo aquellos que hayan sido resueltos por sentencia o sobreseimiento. Cada paquete acompañará relación duplicada de los expedientes que contenga con expresión de nombres de los encartados y fecha del envío autorizada relación por el Secretario y visada por V. I. Encarezco V. I. urgente servicio al que dará preferencia debiendo hallarse terminado plazo inferior treinta días rogándole acuse recibo telegráfico inmediatamente que reciba este despacho».

Así mismo certifico que por providencia a ese despacho telegráfico recaída con fecha 20 de abril último, se ha mandado que, con testimonio literal del preinserto telegrama, se dé cuenta con cada expediente de los que por dicha orden han de remitirse al Tribunal Nacional de Responsabilidades políticas.

Y siendo uno de los expedientes afectados por la expresada orden, *el tomo 4340 contra Vicente Valles Sabido, vecino de Pavia de Ebro.*  
con el anterior testimonio y el expresado expediente, paso a dar cuenta a la Sala certifico  
Zaragoza a *8* de mayo de 1945.

Providencia  
Señores:  
Millaruelo.-Presidente  
Tejada |  
Barroeta | Magistrados

*Agustín María Sierra Pomares*

Zaragoza a *8* de mayo de 1945.

El expediente indicado en la anterior, comprendiéndolo en la oportuna relación que por duplicado se expedirá, quedando otro ejemplar de la relación en justificación del envío unido al cumplimiento de la orden telegráfica, remitase como en ella se manda al Tribunal Nacional de Responsabilidades políticas en paquete certificado.

Lo acuerdan los señores anotados al margen y lo rubrica el Sr. Presidente certifico.

*Agustín María Sierra Pomares*



